



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 24 AGO 2023

Res. H. N° 1254/23

Expte. N° 4.398/23

VISTO:

La presentación realizada por José Alberto SANMILLAN, alumno de la escuela de la Escuela de Antropología, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con su participación como expositor en el "XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina" llevado a cabo en la Universidad Nacional del Nordeste en la provincia de Corrientes, entre los días 10 al 14 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por el alumno;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, aconseja mediante Despacho N° 032/23, otorgar al solicitante, hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.500,00)** para solventar gastos relacionados con su participación como expositor en el evento mencionado, con imputación al **Fondo de Estudiantes (Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.)**;

QUE el alumno SANMILLÁN presenta certificado de participación en calidad de expositor en el Congreso mencionado y comprobantes de gastos por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 10/100 (\$6.000,10), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 04/07/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el alumno José Alerto SANMILLÁN, DNI: 36.802.329, hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL CON 10/100 (\$ 6.000,10)**, en concepto de gasto de traslado al evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc." (S.S. Dep.027.010.003).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa